

ORD.: N. ° 4917/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004778

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 20 de Octubre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DANTE DONOSO ZAPATA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de septiembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Información de los medicamentos presentes al momento de recibir la consulta: listado de medicamentos (marcas y principios activos) con detalle de cantidad de dispensaciones de los últimos 30 días. 2.- Horarios y días de atención de la Farmacia Municipal. 3.- Cantidad de usuarios inscritos en la Farmacia Municipal. 4.- Detalle de cantidad de usuarios inscritos según previsión de salud. 5.- Cantidad o porcentaje de medicamentos intermeditados por CENABAST. 6.- Porcentaje de cumplimiento de CENABAST de los últimos 3 meses. 7.- Requisitos para inscribirse o adquirir medicamentos". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud se da a conocer que:

1. Se hace entrega en formato Excel del listado de medicamentos y el listado de medicamentos entregados en los últimos 30 días, mencionando: nombre del medicamento, laboratorio y cantidad.
2. El horario de la Farmacia Popular es de lunes a jueves de 8:30 am - 13:45 pm y de 15:00 pm -17:30 pm, viernes de 8:30 am a 13:45 pm y de 15:00 pm a 16:30 pm.
3. La cantidad de usuarios inscritos en la Farmacia Popular es de 34.150 inscritos.
4. Se da a conocer el detalle de la cantidad de inscritos según previsión de Salud:
 - CAPREDENA: 167
 - DIPRECA: 181
 - FONASA: 30.309
 - ISAPRE: 2.319
 - Sin previsión: 1174
5. La distribución en porcentaje de medicamentos adquiridos por la Farmacia Popular Ricardo Silva Soto este año 2021, es la siguiente:
 - Porcentaje de medicamentos adquiridos por CENABAST: 89%
 - Porcentaje de medicamentos Adquiridos por otras vías de compra de Mercado Público: 11%
6. Porcentaje de cumplimiento de CENABAST de los últimos 3 meses:
 - Julio 2021: 99%
 - Agosto 2021: 99%
 - Septiembre 2021: 95%
7. Los requisitos para inscribirse son:
 - a) Certificado de residencia o RSH. Certificado con residencia laboral o educacional, contrato de trabajo o matrícula con dirección comunal.
 - b) Copia cédula de identidad para ingreso en sistema.
 - c) Receta médica.

Puede consultar estos datos en el Enlace "Recoleta Transparente" que está ubicado en el extremo superior del Portal www.recoleta.cl. Ir al Número "08. Trámites ante el Organismo". Abrir el enlace: "Trámites Departamento de Salud".

Igualmente abrir este link: <http://www.recoletatransparente.cl/web/tramites/salud.html>

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee